



**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Y
LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE GESTIÓN HUMANA
DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
- CRA**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, y lo establecido en la Resolución UAE – CRA No. 969 del 4 de noviembre de 2010.

CERTIFICA:

Que revisada la planta de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA, se verificó que no existe el personal suficiente para ejecutar el siguiente objeto contractual: "*Prestar los servicios profesionales a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA, para apoyar a la Oficina Asesora de Planeación y tic en el proceso de actualización y mejora del dominio de sistemas de información relacionados con la gestión documental y la gestión de la información de la entidad, conforme a los lineamientos de gobierno digital establecidos por el MINTIC.*". En el mismo sentido se verificó que el señor **CARLOS ENRIQUE RICAURTE PARDO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 13.071.583, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de enero de 2025

JORGE TULIO CUBILLOS ALZATE
Subdirector Administrativo y Financiero

SANDRA LILIANA CÁRDENAS SÁNCHEZ
Profesional Especializada

Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico

Dirección: Carrera 12 No.97 – 80, piso 2. Bogotá, D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4873820 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 517565

correo@cra.gov.co - www.cra.gov.co